

CERTIFICADO
DE
ADICIÓN



169191

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 156.837",
a favor de Don Luciano González Gutiérrez, de nacionalidad
española, domiciliado en Figaró (Barcelona).-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la patente principal N° 156.837 por un sistema per-
feccionado de estufa-cocina, se ha llevado a la práctica una
concepción de la teoría de la combustión a los fines de
obtener el máximo rendimiento calorífico a los combustibles,
5. sean éstos leña en astillas o troncos, sea utilizando el carbón,
para cuyos fines la estufa-cocina objeto de la invención cumple
sus fines a satisfacción.

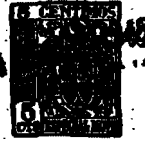
El presente certificado de adición tiene por objeto
dotar a la estufa-cocina, concebida y realizada según la indi-
cada patente de invención, de unos perfeccionamientos que, en
10. determinados casos, simplifican su empleo y aseguran un mejor
rendimiento.

Consisten estas mejoras en aumentar una boquilla de
salida de humos situada en dirección horizontal, a fin de que
15. los tubos de la chimenea se enchufen, adoptando esta dirección



- inicial, con lo que no estorban y dan a la superficie mayor amplitud; en lograr la mayor o menor inclinación de la cama de fuegos mediante un bastidor levadizo, manejable desde el exterior por medio de una manivela que se fija, a voluntad, en una posición determinada; en disponer la suspensión de esta cama de fuegos en la boca lateral de la estufa-cocina, mediante dos cadenas que, partiendo de los ángulos externos de élla, se cuelgan en sendos garríos situados en la parte superior de dicha boca.
- 5.
10. A fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.
- En el dibujo:
- la figura 1ª representa la sección longitudinal de la estufa-cocina con los perfeccionamientos que se describen;
15. la figura 2ª manifiesta, en proyección horizontal, la cama de fuegos perfeccionada;
- la figura 3ª indica, en proyección horizontal, el marco elevador de la cama de fuegos; y
20. la figura 4ª es un esquema representativo del sistema de escalones de apoyo del mango de maniobra del marco elevador de la cama de fuegos.
- Consisten estos perfeccionamientos en disponer longitudinalmente, en sentido de la salida de humos, un tubo de acoplamiento -1-, de manera que su eje o dirección sea paralela a la superficie -2- de la estufa-cocina -3-. Con esta disposición, cuando se desee tener completamente despejada dicha superficie, se acoplarán los tubos de chimenea a este cuerpo -1-, con lo que la dirección inicial de salida de humos será
25. horizontal.
- 30.

169191



La cama de fuegos -4- se suspende por delante, mediante las cadenas -5- enganchables, más o menos altas, en los ganchos -6-, situados en la parte superior de la entrada o boca lateral -7-.

5. La inclinación mayor o menor de esta cama de fuegos, se logra por la acción elevadora del marco -8-, situado entre esta cama y el fondo de la estufa-cocina. Este marco, representado en la figura 3ª, lleva una zona empujadora de apoyo -9-; del lado del frente de esta zona, va el travesaño -10-, que forma el eje de giro del marco y sobresale al exterior por uno de los lados de la estufa-cocina. En la parte sobresaliente -10bis- del eje citado, va articulada la palanca -11- de maniobra del marco.

15. La inclinación mayor o menor que se dé a esta palanca -11- para mover el marco -8-, queda inmovilizada mediante una serie escalonada de apoyos o hanchos -12- (fig. 4ª), adosados a la parte lateral de la estufa-cocina.

20. La disposición de este marco es tal, que la parte elevadora -9- del mismo, queda hacia la parte posterior de la estufa-cocina, y la parte que forma el eje de giro se aloja en una pieza o chapa acanalada -15-, fija sobre la plancha inferior -16- de la estufa-cocina. Este lado -10- del marco que hace de eje, tiene una prolongación, ya citada antes, que pasa afuera de la estufa-cocina por un orificio practicado sobre una de las paredes laterales de la estufa, bien sea de la derecha, o bien en la de la izquierda; teniendo un puente guía tope que limita la amplitud de giro.

25. Con esta disposición, valiéndose del manillar o palanca -11-, a la cual se la hace girar, se logra también el giro del marco, subiendo o bajando el lado opuesto al eje, sobre el

30.

169191



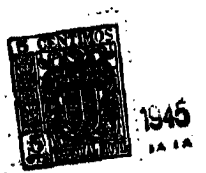
que descansa un testero de la cama de fuegos -4-, el cual por esta razón, también sube o baja obedeciendo a los movimientos del marco.

5. Para que el movimiento de inclinación de la cama de fuegos -4- tenga una guía que impida el desvío de la misma respecto de la pared de atrás de la estufa, se colocan al efecto, perpendicularmente al fondo de dicha estufa, dos barras-guías -13- sobre las paredes interiores de la estufa, una a la derecha y otra a la izquierda, cercanas a la pared de atrás de la mencionada estufa. La cama de fuegos lleva, para alojar a estas barras -13-, unas escotaduras o muescas -14-, que sirven para el encaje constante de dichas barras, que de esta manera guían el movimiento de la mencionada cama de fuegos.

10. El otro testero de la cama de fuegos, o sea el que ha de quedar al lado de la boca lateral -7-, lleva en cada esquina una cadena -5-; estas cadenas tienen por objeto colgar la cama de fuegos por este lado a la altura que más convenga, para lo cual existe en la parte superior de la boca -7- dos garfios o escarpas -6-.

15. Dentro de su esencialidad, puede el invento ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

169191



NOTA

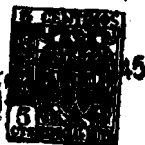
Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

- 1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal
5. N° 156.837, caracterizadas esencialmente por dotar a la estufa-cocina de la mencionada invención, de una boquilla en la prolongación de su superficie, para poder enchufar en ella los tubos de chimenea, en posición horizontal, estando situada esta boquilla en la parte de atrás lateral de la estufa-cocina, y en prolongación de la línea de eje de la boquilla vertical que aquélla tenía en la invención.
- 10.

- 2ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal
15. N° 156.837, caracterizadas por el hecho de disponer, asimismo, la suspensión de la cama de fuegos que en su caso se emplee, por un medio de apoyo elevadizo, constituido por un marco giratorio, situado entre la cama de fuegos y el fondo de la estufa-cocina, en combinación este apoyo con un juego de cadenas de suspensión delantera.

- 3ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal
20. N° 156.837, según la reivindicación 2ª, en las que el marco elevador de la cama de fuegos que en su caso se emplee, tiene el lado móvil del mismo cercano a la pared de atrás de la estufa-cocina y el lado opuesto en el fondo de la misma, en una ranura o chapa acanalada que sirve de cojinete, para constituir con él el ^{eje de/}giro de dicho marco.
- 25.

169191



4^a.- Mejoras en el objeto de la patente principal
Nº 156.837, según las reivindicaciones anteriores, en las cuales
el lado del marco que hace de eje de giro sale al exterior, por
un orificio lateral de la estufa, y en este saliente se articula
5. una palanca-manivela para su manejo.

5^a.- Mejoras en el objeto de la patente principal
Nº 156.837, según las anteriores reivindicaciones, en las cuales
el extremo libre de la palanca-manivela se fija e inmoviliza
en la inclinación dada, sobre unos ganchos o escalones fijos
10. en la parte lateral de la estufa, o por otro medio similar.

6^a.- Mejoras en el objeto de la patente principal
Nº 156.837, según la reivindicación 2^a, en las que la parte del
testero anterior de la cama de fuegos que en su caso se emplee,
lleva en sus ángulos unas cadenas, que se enganchan en garfios
15. o escarpas fijas a la parte superior de la entrada lateral de
la estufa-cocina.

7^a.- Mejoras en el objeto de la patente principal
Nº 156.837, según las precedentes reivindicaciones, en las
cuales para evitar el desvío de la cama de fuegos, que en su
20. caso se emplee, respecto de la pared de atrás de la estufa-
cocina, se disponen perpendicularmente al fondo de ésta, dos
barras guías, adosadas a las paredes laterales de la estufa o de
otra manera sujetas, cuyas barras encajan en unas muescas o es-
cotaduras que los bordes laterales de la cama de fuegos tienen
25. cerca del testero de atrás de la misma.

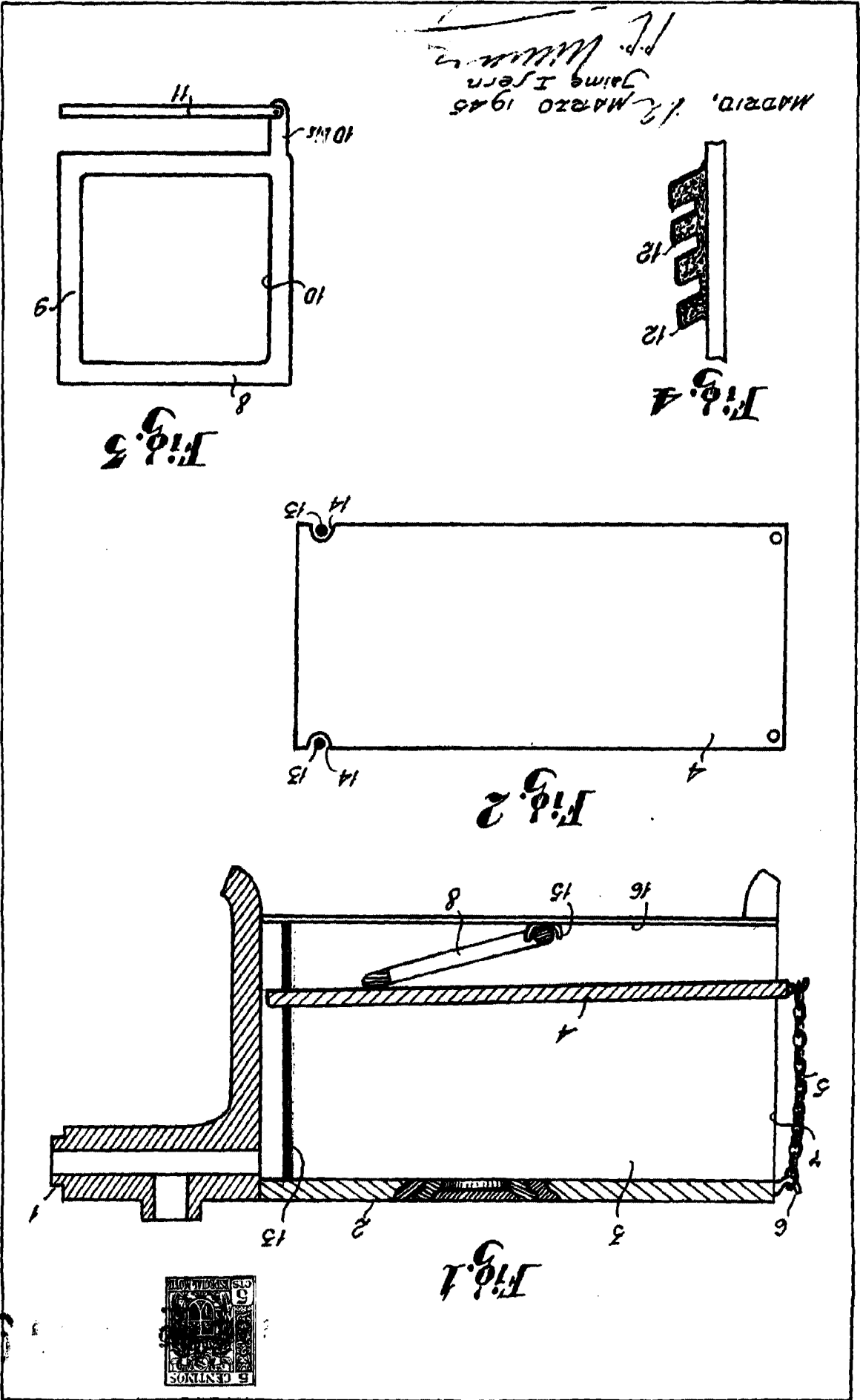
8^a.- Mejoras en el objeto de la patente principal
Nº 156.837.

Según se describe y reivindica en la presente memoria
que consta de seis hojas, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 12 de Marzo de 1945.

LUCIANO GONZALEZ GUTIERREZ.

p.a.



DON LUCIANO GONZALEZ GUTIERREZ. NOTA UNICA.